

Bogotá, D.C., 4 de febrero de 2026

**Señora Coordinadora
Dirección de Signos Distintivos
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.**

**Ref.: Expediente: SD2025/0120959
Marca: Fazband (Mixta)
Clase(s): 6, 19
Titular: Chova del Ecuador S.A.**

RESPUESTA A REQUERIMIENTO

Estimada Sra. Coordinadora,

Me refiero al oficio No. 23218 del 26 de diciembre de 2025, mediante el cual se requiere para que:

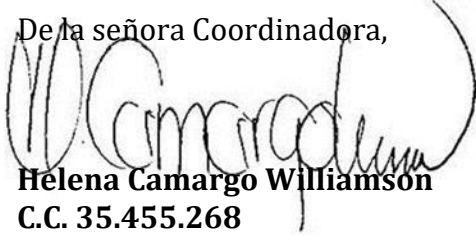
1. Se aclare la denominación del signo, toda vez que en la etiqueta aparece la expresión “CINTA DOBLE FAZ ASFÁLTICA” lo cual genera una inconsistencia que impide establecer con claridad cuál es el alcance del derecho de la marca que se pretende registrar.
2. En la solicitud se indican varios sistemas de identificación que no permiten una identificación clara y objetiva de los colores reivindicados.

Encontrándome dentro del término legal, doy respuesta al presente requerimiento indicando que:

- La denominación del signo corresponde a **“FAZBAND CINTA DOBLE FAZ ASFÁLTICA”** tal y como se visualiza en la etiqueta aportada.
- Los colores que se desea reivindicar son:
 - Azul
 - Blanco
 - Negro
 - Gris
 - Rojo
 - Verde
 - Amarillo

De la manera más cordial solicito se tenga en cuenta la presente respuesta y se continúe con el trámite de la solicitud de registro de la marca de la referencia.

De la señora Coordinadora,



Helena Camargo Williamson

C.C. 35.455.268

T.P. 76985

N. Ref.: M28311